



FECHA DE INGRESO: 11-03-2019
FECHA DE DICTAMEN: 13-03-2019

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

USO DEL PREDIO
CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO

VIGENCIA
730 Días, 11-03-2021

CLAVE
L-19424

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO
BANCO DEL BAJO S.A. INTITUCION DE BANCA MULTIPLE

CALLE/NUMERO OFICIAL
PASEO DE LA BELLA, 150

COLONIA
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE

SANTA ANITA
PROLONGACION MARIANO OTERO
PROLONGACION COLON

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. LUIS LEONARDO ZEA CHOY

REGISTRO Fecha de Actualización 12-11-2018

DOMICILIO AGUSTIN YAÑEZ 2812

COLONIA ARCOS SUR

MUNICIPIO GUADALAJARA, JAL

TELEFONO 36154241/3333494792

BITACORA 1528

2022031

GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN
19 MAR 2019
PASEO DE LA BELLA
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCION	ART 63 I-B-4 C	\$17.00	M2	26.42	\$463.14
LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE ALBERCAS	ART 63 II	\$68.00	M3	168.62	\$14838.56
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO	ART. 63-III-A	\$10.00	M2	1222.50	\$12225.00
ESTACIONAMIENTOS, PISOS Y CONSTRUCCIONES NO PREVISTAS	ART. 63-III-J	\$18.00	M3	646.21	\$11631.78
PERGOLADOS	ART. 63-III-C-BIS	\$1.00		416.62	\$416.62
HABITABILIDAD	ARTICULO 71-X			1.00	\$3959.50
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART 118-I-D-I	\$195.00	Pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00
					\$43973.48

COS: 0.02 CUS: 0.02 SERVIDUMBRES FRONTAL: 5.0m LATERAL: 5.0m POSTERIOR: 5.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO POR CANCHAS DEPORTIVAS 1,222.50M2, PERGOLADOS 49.00M2, CONSTRUCCIÓN ESPACIOS VERDES 28.42M2, ALBERCA (LAGO) 168.62M2, PISOS (CAMINAMIENTOS Y AGORA) 646.21M2, COBRO DE HABITABILIDAD (CANCHAS DEPORTIVAS) 1,222.50M2, PERGOLADOS 49.00M2, ESPACIOS VERDES 28.42M2, ALBERCA 168.62M2, PISOS 646.21M2

OBSERVACIONES
OBRA NO INICIADA

SE AUTORIZA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL RECLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 708 DEL MISMO.

[Signature]
ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

[Signature]
ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE LA CIUDAD

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

